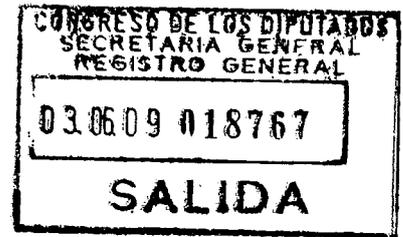




Congreso de los Diputados



EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SALUDA

al Excmo. Sr. Don Gaspar Llamazares Trigo y tiene el gusto de trasladarle copias de las contestaciones recibidas en la Cámara a las iniciativas formuladas por su Señoría que a continuación se indican:

76160 184/53535 a 184/53538

MANUEL ALBA NAVARRO

aprovecha esta ocasión para expresarle la seguridad de su más distinguida consideración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.



j.a./c.f.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/53535 a 53538

13/02/09

65114 a 65117

AUTOR/A: LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (GER-IU-ICV)

RESPUESTA: Un objetivo y una responsabilidad indelegable del Servicio Nacional de Salud (SNS) es garantizar el acceso a programas de cuidados paliativos de calidad a todos los pacientes durante las fases avanzadas y terminales de su enfermedad.

La Estrategia de Cuidados Paliativos del SNS, que fue aprobada tras un intenso y riguroso trabajo de los comités técnicos e institucionales por el Consejo Interterritorial del SNS (CISN) el 14 de marzo de 2007, tiene como objetivo general mejorar la calidad de la atención recibida por los pacientes en situación avanzada o terminal y sus familiares, promoviendo una respuesta coordinada del sistema sanitario a sus necesidades. Las recomendaciones, prioridades y criterios utilizados en el diseño y organización de la estrategia en cuidados paliativos se han basado en la opinión de los expertos e instituciones participantes y en las establecidas por la OMS y el Consejo de Europa.

En la elaboración de la Estrategia han participado todos los actores que de una u otra forma tienen presencia en esta crucial parte de nuestro sistema sanitario, los pacientes a través de sus asociaciones -tanto de adultos como de niños- en primer lugar, ya que son el sentido de nuestra actividad y los verdaderos expertos en cuanto a la calidad de los cuidados recibidos. También han participado todas las Sociedades científicas de las diferentes ámbitos profesionales y niveles de atención: primaria y especializada, enfermería, trabajo social, psicología, oncología, medicina de familia, geriatría, pediatría y sociedades científicas específicas de cuidados paliativos. Y por supuesto todas las instituciones con competencia en la provisión de servicios sanitarios y organización del Sistema Nacional de Salud: todas las CC.AA e INGESA y diferentes unidades del Ministerio de Sanidad.

La Estrategia se estructura en torno a cinco grandes capítulos:

- El Proceso Asistencial. Atención integral.
- La Organización de los cuidados.
- La Autonomía del paciente.
- La Formación de los profesionales.
- La Investigación.

Una de las características más importantes de la Estrategia es que no concluye su actividad con la aprobación, ni siquiera con las actividades destinadas a su implantación y desarrollo. La Estrategia se evalúa a los dos años de su aprobación para realizar un informe donde se analiza el



0065114

Fecha: 13/02/2009-02:01

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

- ✓ ¿Ha puesto en marcha el Gobierno o piensa hacerlo durante esta Legislatura, la anunciada reflexión sobre muerte digna, habida cuenta de que casos como los de Eluana Engano, Ramón Sampedro e Inmaculada Echevarría, reclaman protocolos de actuación, así como modificaciones legales y del Código Penal, al objeto de garantizar el cumplimiento de la voluntad del paciente y la seguridad jurídica de los sanitarios en el tramo final de la vida?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de febrero de 2009

Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de IU



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El caso Eluana en Italia, ha puesto de nuevo encima de a mesa cuestiones controvertidas como son el encarnizamiento terapéutico, la sedación terminal, la eutanasia, el suicidio asistido y la legislación en la materia, tanto la punitiva como la que garantiza la voluntad del paciente, como la seguridad jurídica de los profesionales sanitarios.

- ✓ ¿Ha puesto en marcha el Gobierno el Comité de Bioética, anunciado en su momento, para abordar la reflexión sobre temas como la muerte digna o el suicidio asistido?
- ✓ Si no ha sido así ¿Piensa ponerlo en marcha en próximas fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de febrero de 2009

Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de IU